



Provincia de Río Negro  
Secretaría de la Función Pública  
Ministerio de Economía

VIEDMA, 10 ENE 2019

VISTO: La Resolución N° 483/18 y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 8° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 483/18, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;


Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

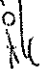
Por ello:

**LA SUBSECRETARIA A/C DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION  
PÚBLICA**

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el cubrimiento de 1 (una) vacante para el puesto "Técnico/Profesional", en la Unidad Organizativa de Auditoria de Procesos y Control de Gestión en la Agencia de Recaudación Tributaria en la localidad de Viedma, de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como Anexo I y II a la presente Resolución.

  
ISABEL TIPPING  
Mg. CPH. CIA.  
SECRETARIA  
Secretaría de la Función Pública  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

  
Abog. Natalia Lorena GARCIA  
Subsecretaria de la Función Pública  
Ministerio de Economía  
Provincia de Río Negro



Provincia de Río Negro  
Secretaría de la Función Pública  
Ministerio de Economía

**ARTÍCULO 2°.-** Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.


**ARTÍCULO 3°.-** Disponer que el plazo de Inscripción será del 11/01/2019 hasta el 30/01/2019.

**ARTICULO 4°.-** Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

**ARTICULO 5°.-** Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro ([www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar](http://www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar)).

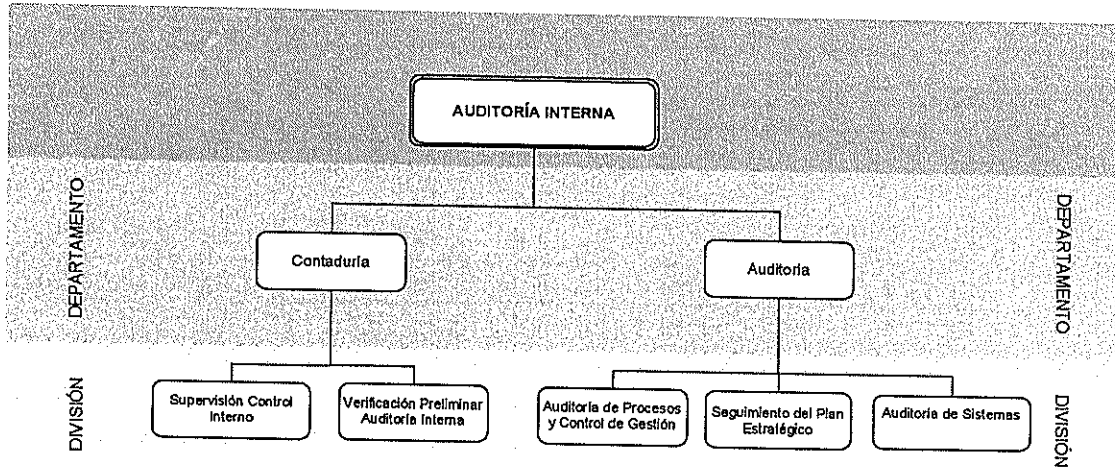
**ARTICULO 6°.-** Registrar, comunicar y archivar.

RESOLUCION N° 018 /19 SFP.

  
ISABEL TIPPING  
Mg. CPN. CIA.  
SECRETARIA  
Secretaría de la Función Pública  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
PROVINCIA DE RIO NEGRO  
Mc Abcg. Natalia Lorena GARCIA  
Subsecretaria de la Función Pública  
Ministerio de Economía  
Provincia de Río Negro



<b>MINISTERIO/SECRETARIA:</b> AGENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA
<b>LOCALIDAD:</b> VIEDMA
<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b> Técnico / Profesional
<b>UNIDAD ORGANIZATIVA:</b> Auditoría de Procesos y Control de Gestión



- TAREAS / RESPONSABILIDADES:**
- ✓ Redactar las notas mediante las cuales se inste a las distintas áreas de la ART a escribir la totalidad de sus procesos. Realizar el envío de las mismas, previa conformidad del inmediato superior y mantener un archivo con las respuestas recibidas.
  - ✓ Participar en la selección de las muestras de trámites / procesos que se encuentren escritos y solicitar mediante nota documentación pertinente con la finalidad de verificar el cumplimiento de los mismos de acuerdo a la normativa vigente y/o procedimiento escrito a tal efecto.
  - ✓ Ejecutar las verificaciones de los trámites / procesos seleccionados y aplicar los procedimientos de auditoría definidos para cada cuestión particular.
  - ✓ Recabar la información necesaria y confeccionar los papeles de trabajo de cada trámite / proceso auditado con el propósito de emitir una opinión cuyo juicio se aproxime a la realidad.
  - ✓ Analizar los resultados de los procedimientos auditados y producir informes respecto de los mismos, describiendo los desvíos detectados y realizando las sugerencias necesarias para mejorar el modo de ejecutarlo.
  - ✓ Realizar controles periódicos de los trámites / procesos auditados con la finalidad de verificar si las modificaciones realizadas se están cumpliendo de la manera indicada.
  - ✓ Elaborar las notas mediante las cuales se solicitará a las diferentes áreas el grado de

**RAFAEL F. ALBORNOZ**  
 SUBDIRECTOR EJECUTIVO  
 A/C. POR SUBROGANCIA LEGAL  
 de la Agencia de Recaudación Tributaria  
 DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

**ISABEL TIPPING**  
 Mg. CPN. CIA.  
 SECRETARIA  
 Secretaria de la Función Pública  
 MINISTERIO DE ECONOMIA  
 PROVINCIA DE RIO NEGRO  
 Abog. Natalia Lorena GARCIA  
 Subsecretaria de la Función Pública  
 Ministerio de Economía  
 Provincia de Río Negro

avance de los proyectos que conforman el Plan de Acción a corto plazo de la Agencia de Recaudación, como así también aquellos que se agregaron o se suprimieron por diferentes causas.

- ✓ Recabar y mantener un archivo con los informes de proyectos que cada área presente ante una solicitud para ser utilizados en la elaboración de informes para la Dirección Ejecutiva.

#### REQUISITOS DEL PUESTO:

Formación mínima requerida: Terciario / Universitario.

Formación Pretendida: Preferentemente orientación en Ciencias Económicas y/o Ciencias Sociales.

Experiencia: Se valorará experiencia adicional en áreas de auditoría de organismos públicos o privados.

#### Conocimientos

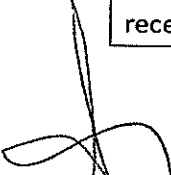
- **Indispensables:** Manejo de utilitarios informáticos. Manejo y comprensión de normas y/o leyes. Nociones básicas de redacción y léxico apropiado.
- **Convenientes:** Nociones de Control Interno / Auditoría; Conocimientos en materia de procesos y procedimientos. Ley Nº 3487 "Estatuto General y Básico para el Personal de la Administración Pública de la provincia de Río Negro"; Procedimientos Administrativos y distintas normas legales generales y específicas del Área; Sistemas Informáticos.

**COMPETENCIAS GENERALES** Predisposición para la aprehensión de diversos trámites y/o procesos que se realizan en el organismo, como también de la variedad de Sistemas que se ejecutan en la ART.

Confidencialidad, discreción, prudencia y sensatez a la hora de realizar la tarea asignada y comunicar los resultados obtenidos.

**HABILIDADES REQUERIDAS:** Buena actitud a la hora de interrelacionarse con las diversas áreas a auditar. Capacidad para aprender y adaptarse a los entornos cambiantes.

Claridad, solidez y objetividad para comunicarse y transmitir los mensajes de los remitentes a los receptores y viceversa.



RAFAEL F. ALBORNOZ  
SUBDIRECTOR EJECUTIVO  
A/C. POR SUBROGANCA LEGAL  
de la Agencia de Recaudación Tributaria  
DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO



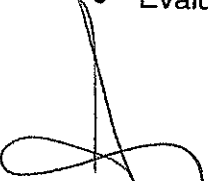
ISABEL TIPPING  
M. CPN. CIA.  
SECRETARIA  
Secretaría de la Función Pública  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
PROVINCIA DE RIO NEGRO  
Abog. Natalia Lorena GARCIA  
Subsecretaria de la Función Pública  
Ministerio de Economía  
Provincia de Río Negro


**AGENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA****LOCALIDAD:** VIEDMA**CARGO:** División de Auditoría de Procesos y Control de Gestión**HOJA:** 1.1**MISIÓN**

Supervisar y evaluar procedimientos de todas las áreas de la Agencia de Recaudación Tributaria, asegurando el cumplimiento razonable de ellos y considerando un programa de mejora continua.

**FUNCIONES**

- Examinar la ejecución del Plan Anual de Auditoría aprobado de acuerdo a la periodicidad establecida por el sector.
- Proponer, los procedimientos de auditoría a llevar a cabo para cada tarea y/o actividad, definiendo el alcance y el tamaño de la muestra a auditar.
- Evaluar los resultados obtenidos de los procedimientos de auditorías realizadas y producir informes respecto de los mismos.
- Elaborar planes de trabajo para llevar a cabo auditorías en el área de informática, desarrollando actividades apropiadas que permitan maximizar la eficacia del sector Tecnología de la Información, seleccionando profesionales especialmente capacitados a tal efecto dada la complejidad y especificidad que el sector requiere.
- Divulgar el Plan Estratégico en la organización con el fin de implicar a todo el personal, crear un sentimiento de pertenencia y compromiso con la Misión de la Agencia.
- Colaborar en la formulación del presupuesto anual del Departamento y realizar su seguimiento y evaluación.
- Evaluar el desempeño del personal a su cargo, proponiendo planes de mejoramiento.

  
**RAFAEL F. ALBORNOZ**  
 SUBDIRECTOR EJECUTIVO  
 A/C. POR SUBROGANCIA LEGAL  
 de la Agencia de Recaudación Tributaria  
 DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

  
**ISABEL TIPPING**  
 Abg. CPN. CIA.  
 SECRETARIA  
 Secretaria de la Función Pública  
 MINISTERIO DE ECONOMIA  
 PROVINCIA DE RIO NEGRO  
 Abog. Natalia Lorena GARCIA  
 Subsecretaria de la Función Pública  
 Ministerio de Economía  
 Provincia de Río Negro